

**SERVICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD DE LAS
INSTALACIONES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

EXPEDIENTE 2020/515589

LOTE 1
C/ TORNEO, 26.

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, como Organismo Técnico Especializado para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los aspectos que deben ser considerados para llevar a cabo la evaluación de los criterios de adjudicación de carácter técnico denominados "Estudio de las condiciones de seguridad de los edificios objeto del contrato", y "Recursos de apoyo al servicio objeto de contrato", vienen recogidos en el Anexo X del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares. Según lo indicado en el referido anexo, estos criterios tienen asignados 31 y 20 puntos respectivamente, sobre 100, distribuidos entre los subcriterios en que han sido divididos.

Las valoraciones relacionadas en los puntos **1.1.4** (Vulnerabilidades de los edificios ante el riesgo de incendio), **1.1.5** (Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el riesgo contra incendio), **1.2.4** (Estudio de los sistemas contra incendio), **1.2.5** (Vulnerabilidades de los sistemas contra incendio) y **1.2.6** (Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas contra incendio) no han sido evaluados, ya que en el art 7.1 del Decreto 114/2020, de estructura de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública en interior, no se recoge la protección contra Incendios, dentro de las competencias de esta Secretaría General de Interior. Por tanto, de los criterios sometidos a juicio de valor, sólo se han valorado los correspondientes al riesgo de intrusión que suman 39 de los 51 puntos totales.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo X del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos.



Código:	43CVe869TWZZF77bwlxVC1XJTl5Ooa	Fecha:	03/11/2020
Firmado Por	M ASUNCION CERQUERA ROSALENY		
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
	MANUEL ORTIZ RUBIO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/6

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio firmado por la Secretaria de la Mesa de Contratación, Dña. Carmen Belén Romero Medina, se remite a través de consigna copias escaneadas de las propuestas incluidas en los sobres nº 2 con la documentación presentada por las siguientes empresas:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.
(GRUPO CONTROL)
- UTE CIA DE SEGURIDAD OMEGA, S.A. - SERVICIOS TECNOLÓGICOS IBERCRA, S.L.
(UTE OMEGA-IBERCRA)

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que estas sean factibles y la justificación del resultado obtenido; así como, la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR. (MÁXIMO 51 PUNTOS).

1) ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS OBJETO DEL CONTRATO (Máximo 31 puntos)

1.1) Medios Pasivos. (Máximo 15 puntos)

1.1.1.) Descripción del edificio. (Máximo 5 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe detalladamente el edificio en su conjunto: ubicación, entorno, accesos, distribución, comunicaciones verticales, etc Describe los servicios de emergencias externos indicando tiempos y distancias. Realiza descripción detallada del inmueble exponiendo los accesos y salidas. Describe la configuración por plantas y su distribución interna. Aplica la Norma Técnica para su catalogación.	5
UTE OMEGA-IBERCRA	Describe detalladamente el edificio en su conjunto: ubicación, entorno, accesos, distribución, comunicaciones verticales, etc Describe los servicios de emergencias externos indicando tiempos y distancias. Realiza descripción detallada del inmueble exponiendo los accesos y salidas. Describe la configuración por plantas y su distribución interna. Aplica la Norma Técnica para su catalogación.	5



Código:	43CVe869TWZZF77bwiXVC1XJTl5Ooa	Fecha:	03/11/2020
Firmado Por:	M ASUNCION CERQUERA ROSALENY JOSE LUIS ROMERO ALFARO MANUEL ORTIZ RUBIO		
Uri De Verificación:	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página:	2/6



Los estudios de los licitadores son similares en cuanto a profundidad y detalle. En muchos apartados llegan a ser casi idénticos; expresando ambos, los conocimientos que tienen del edificio. De ahí que las empresas alcancen la misma puntuación.

1.1.2.) Vulnerabilidades ante el riesgo de intrusión. (Máximo 2 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza estudio detallado de las vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión.	2
UTE OMEGA-IBERCRA	Realiza estudio detallado de las vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión.	2

Las vulnerabilidades localizadas por ambas empresas son prácticamente las mismas y el nivel de profundidad en su estudio similar, por lo que ambas empresas alcanzan la misma puntuación.

1.1.3.) Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de intrusión. (Máximo 2 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	La propuesta de soluciones es adecuada a las vulnerabilidades ante el riesgo de intrusión.	2
UTE OMEGA-IBERCRA	La propuesta de soluciones es adecuada a las vulnerabilidades ante el riesgo de intrusión.	2

1.1.4) Vulnerabilidades de los edificios ante el riesgo de incendio. (Máximo 2 puntos). **(No valorado).**

1.1.5) Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de incendio. (Máximo 2 puntos) **(No valorado).**

1.1.6.) Otros riesgos considerados de interés específicamente para los edificios. (Máximo 2 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencias de otros riesgos específicos de los edificios proponiendo soluciones a estos.	2
UTE OMEGA-IBERCRA	Identifica y justifica la existencias de otros riesgos específicos de los edificios proponiendo soluciones a estos.	2

1.2) Medios Activos. (Máximo 16 puntos)

1.2.1.) Estudio de los sistemas contra intrusión. (Máximo 3 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe de forma detallada los sistemas existentes (intrusión, CCTV y control de acceso) indicando los elementos que componen cada uno de ellos, estado y ubicación de los mismos.	3



Código:	43Cve869TWZZF77bwlxVC1XJT6Ooa	Fecha:	03/11/2020	
Firmado Por:	M ASUNCION CERQUERA ROSALENY JOSE LUIS ROMERO ALFARO MANUEL ORTIZ RUBIO			
Url De Verificación:	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página:	3/6	

UTE OMEGA-IBERCRA	Describe de forma detallada los sistemas existentes (intrusión, CCTV y control de acceso) indicando los elementos que componen cada uno de ellos, estado y ubicación de los mismos.	3
-------------------	---	---

Los estudios de los sistemas contra intrusión son similares y ambas denotan tener amplios conocimientos de los sistemas instalados, así como su estado.

1.2.2.) Vulnerabilidades de los sistemas contra intrusión. (Máximo 3 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza estudio detallado de las vulnerabilidades en los sistemas contra intrusión y detecta carencias o fallos en los tres subsistemas.	3
UTE OMEGA-IBERCRA	Realiza estudio detallado de las vulnerabilidades en los sistemas contra intrusión y detecta carencias o fallos en los tres subsistemas.	3

Las vulnerabilidades localizadas por ambas empresas son prácticamente las mismas.

1.2.3.) Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas contra intrusión. (Máximo 2 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a cada una de las carencias detectadas	2
UTE OMEGA-IBERCRA	Propone soluciones adecuadas a cada una de las carencias detectadas	2

1.2.4) Estudio de los sistemas contra incendio. (Máximo 3 puntos). **(No valorado).**

1.2.5) Vulnerabilidades de los sistemas contra incendio. (Máximo 3 puntos). **(No valorado).**

1.2.6) Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas contra incendio. (Máximo 2 puntos). **(No valorado)**

2) RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO. (Máximo 20 puntos)

2.1) Centro de Control Operativo y Delegación de la empresa homologada por la D.G.P. (Máximo 8 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Cuenta con centro de control operativo las 24 h. y Delegación homologada en Sevilla	8
UTE OMEGA-IBERCRA	Cuenta con centro de control operativo las 24 h. y Delegación homologada en Sevilla	8



Código:	43Cve869TWZZF77bwixVC1XjTI5Ooa	Fecha:	03/11/2020
Firmado Por:	M ASUNCION CERQUERA ROSALENY JOSE LUIS ROMERO ALFARO MANUEL ORTIZ RUBIO		
Url De Verificación:	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página:	4/6



2.2) Medios materiales de los que dispone la empresa, y como y en qué medida se ponen estos a disposición del Organismo. (Máximo 6 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe ampliamente los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantiza la prestación del servicio en idóneas condiciones, haciendo referencia a los tiempos de respuesta y posibles costes.	6
UTE OMEGA-IBERCRA	Describe ampliamente los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantiza la prestación del servicio en idóneas condiciones, haciendo referencia a los tiempos de respuesta y posibles costes.	6

2.3) Recursos humanos de los que dispone la empresa en la Delegación a la que quedara adscrito el servicio objeto del contrato. (Máximo 6 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe ampliamente los recursos humanos y el sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en idóneas condiciones.	6
UTE OMEGA-IBERCRA	Describe ampliamente los recursos humanos y el sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en idóneas condiciones.	6

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de **39 puntos** habiendo restado los puntos de los apartados referidos al riesgo de incendio, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

EMPRESAS	ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS OBJETO DEL CONTRATO (19 Puntos)	RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO (20 Puntos)	TOTAL (Max. 39 Puntos)
GRUPO CONTROL	19	20	39
UTE OMEGA-IBERCRA	19	20	39

Como conclusión del estudio, indicar que ambas empresas realizan estudios muy similares, llegando a ser casi idénticos en algunos apartados. De ahí que las dos alcanzan la misma puntuación, máxime cuando en el cuadro de baremación del PCAP no se contempla la posibilidad de otorgar puntuaciones diferentes a las recogidas en las distintas variables.



Código:	43Cve869TWZZF77bwlxVC1XJTl5Ooa	Fecha:	03/11/2020
Firmado Por:	M ASUNCION CERQUERA ROSALENY		
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
	MANUEL ORTIZ RUBIO		
Url De Verificación:	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página:	5/6



Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

AGENTE DE SEGURIDAD
José Luis Romero Alfaro

EL COORDINADOR DE SEGURIDAD
Manuel Ortiz Rubio

VºBº: ASESORA TÉCNICA
M.º Asunción Rosaleny Cerquera



Código:	43Cve869TWZZF77bwlxVC1XjTI5Ooa	Fecha:	03/11/2020	
Firmado Por:	M ASUNCION CERQUERA ROSALENY JOSE LUIS ROMERO ALFARO MANUEL ORTIZ RUBIO			
Url De Verificación:	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página:	6/6	